

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Debido a una situación urgente de resolución de consejerías por lo tiempos que tenemos oficiales para la presentación del presupuesto.

Así que, en virtud de lo platicado con los consejeros electorales, iniciamos en este momento la sesión, Secretaría del Consejo por lo que le solicitó verificar el *quorum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Para efectos de la sesión extraordinaria y, en razón de que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar la lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Buenas tardes a todas y todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenas tardes. Jorge Montaña Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Maestro Víctor Hugo Sondón.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Diputado Emilio Suárez.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Presente. Saludos a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Licenciado Silvano Garay.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Presente. Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Diputada Ivonne Ortega, tomo su asistencia vía chat.

Muchas gracias.

También tomo la asistencia del Diputado Sergio Gutiérrez Luna, vía la plataforma. Consejera Presidenta contamos con una asistencia inicial de 19 integrantes, por lo tanto, existe *quorum* legal para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con esta sesión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención.

No habiendo intervenciones, sométalo a la consideración.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Yo, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Desea solicitar que el punto 2, relativo al presupuesto precautorio para elecciones extraordinarias de juzgadoras sea retirado del orden del día, con el fin de que, cuando lo tratemos podamos tomar, podamos contar con una situación jurídica más definida que la que hay en este momento.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más?

Bueno, en virtud de que he sido yo la que presentó este punto.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presidenta, perdón.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Sondón, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: El Partido Acción Nacional nos sumamos a la propuesta hecha por el consejero electoral Jaime Rivera.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias al Partido Acción Nacional.

¿Alguien más?

En virtud de que ha sido esta Presidencia del Consejo la que solicitó la inclusión en el punto, en el orden del día de hoy de este punto de acuerdo, sí, propongo, me sumo a la postura del consejero electoral Jaime Rivera, la asumo como mía para hacer la propuesta del retiro del punto, es con una condicionante y una aclaración.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos ha puesto como fecha límite para la captura de todo lo que tiene que ver con el presupuesto de este Instituto, el día de mañana 5 de noviembre, aun cuando hay trabajos que van siendo el antecedente del cumplimiento para el día de mañana, pues bueno, mañana tenemos esa fecha límite.

Estos dos presupuestos que se presentan en el punto 2, que es el precautorio para la consulta popular y también el precautorio para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, quedarían sin incorporarse al presupuesto.

De tal manera que yo pediría si así lo acompaña también el consejero electoral Jaime Rivera, que sí separáramos el precautorio del Poder Judicial de la Federación, pero nos permitiéramos una sesión extraordinaria urgente el día de hoy con lo que tiene que ver con el precautorio de la Consulta Popular; aunque hasta este momento no hemos tenido ningún aviso de que se pueda presentar dicha petición de consulta, cuyo plazo se vence el día 30 de noviembre, este Instituto estila y ha definido que siempre va a poner el tema de la Consulta Popular de manera precautoria.

De tal manera que, junto con el retiro del punto, estaríamos solicitándole a la Dirección Ejecutiva de Administración, separar ambos proyectos. Si el problema es el precautorio del Poder Judicial, separar y tener la oportunidad de autorizar el precautorio de la Consulta Popular, unas horas más tardes de esta sesión.

No sé si lo comparta, consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Solo a medias, Consejera Presidenta, si me permite dar una intervención.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, la razón para solicitar este aplazamiento es el que mencioné escuetamente, hay una situación jurídica controversial al respecto y me parece que sería mucho más saludable, daría más certeza, si éste lo pudiéramos tratar por separado y cuando, como dije, la situación jurídica sobre este proceso extraordinario se encuentre jurídicamente más definida.

En virtud de lo cual, no ayudaría nada el aplazarlo unas horas.

Lo que propongo es que lo separemos y busquemos a la mayor brevedad posible, pero con una situación jurídicamente más clara, poder abordar y, en su caso, aprobar este presupuesto.

Me parece que para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podemos cumplir con todo lo demás para presentarlo mañana, pero este apartado especial creo que

podría esperar, yo solicito que se retire por ahora y solo posteriormente definamos cuándo lo abordamos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Para solicitar que no vaya a retirar el punto, yo creo que lo que podríamos hacer es entrar a aprobar el orden del día y que se declare un receso por parte suya y de revisar y, bueno, en su caso, después de que tengamos esa reunión, ya determinar qué hacemos con este punto que se está proponiendo, si lo reparamos, pero me parece que por las fechas que usted está señalando y también comparto que tenemos una situación, como lo señala el consejero electoral Jaime Rivera, pero si ya está en el orden, creo que lo mejor sería aprobar el orden del día y luego ir a un receso y reunirnos a la brevedad para determinar qué prosigue.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias Consejera Presidenta, quería hacer una pregunta.

Usted lo que propone es tener una sesión extraordinaria urgente después para aprobar el precautorio sobre la consulta popular, ¿es correcto?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Así es, eso fue lo que dije.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Porque entonces yo no sé si en este momento, como vienen separados en el punto 2 del orden del día, aprobar solamente lo que tiene que ver con consulta popular, sin el segundo precautorio y eso podría resolver ambos temas en lo que se resuelve la situación jurídica que exponen, tanto usted, como el consejero electoral Jaime Rivera, con la cual estaría de acuerdo y creo que es a lo que usted también se refería.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí es, me refiero a esta situación jurídica, pero no vienen separados, vienen en un solo

presupuesto, es en un solo proyecto el precautorio, la consulta popular y el precautorio de la elección del Poder Judicial, por eso decía que tendría que hacerse una separación y generar un proyecto exclusivo para cada precautorio.

Pero también está la propuesta de la consejera electoral Rita Bell López, que es otro camino, que es que iniciemos la sesión, declaremos un receso, lo trabajemos nosotros y definimos en un rato más o en las horas que sean necesarias, cuál va a ser la ruta por seguir.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Solamente, Consejera Presidenta.

Es que, entiendo que ese punto de acuerdo está dividido en dos resolutivos y en el primero, es justamente donde se habla del precautorio para la consulta popular y, en el segundo, del proceso al que se refiere el consejero electoral Jaime Rivera.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, pero siendo un solo proyecto, no lo podemos votar por separado, creo.

Lo correcto, procedimentalmente sería, sí separar los dos proyectos, porque aprobaríamos un resolutivo y el otro no. Entonces, pues estaría aprobado que, qué sí y qué no, en el cuerpo del proyecto; por eso, mi propuesta es que se separe en dos proyectos para tener más claridad.

Y la otra es que, aprobemos el orden del día y nos vayamos a receso, puedo poner las dos a disposición.

En este momento, Secretaria del Consejo, le solicito entonces consultar a los consejeros electorales si están por aprobar el orden del día y declarar inmediatamente receso.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

La consejera electoral Claudia Zavala está solicitando la palabra.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Claudia Zavala ¿por qué no veo tu manita?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Ya la bajé, porque habías pasado, Consejera Presidenta, pero si me permites el uso de la voz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien, claro que sí.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo considero que tu propuesta inicial es la más correcta, porque si entramos, aprobamos el orden del día como está y en nuestra reunión generamos una definición distinta, me parece que vamos a quedar circunscriptos a discutir ese punto del orden del día, como se subió.

Si lo bajamos, creo que va a ser mejor para poder definir o que lo separemos, como bien lo dices tú para hacernos cargo de inmediato en una sesión especial o extraordinaria especial para poder ver lo de la consulta popular y bueno, ya la definición que tengamos del otro tema, la definición jurídica.

Me parece que nos quedamos con mayor posibilidad si lo bajamos del orden del día, conforme lo habían propuesto, primero el consejero electoral Jaime Rivera y tú con esa aclaración de separar y llevar la consulta popular.

Ese sería mi punto de vista.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bien. Gracias consejera electoral Claudia Zavala.

De cualquier modo, como existen dos opciones, hay que someterlas a la consideración del Consejo General antes de iniciar la votación del orden del día, Secretaria del Consejo.

No tienes voz, Claudia Edith Suárez.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Para claridad de...

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: ¿Si me permite, Consejera Presidenta?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bien.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sólo para mayor claridad, si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro. Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí.

Estoy de acuerdo en lo esencial y lo que ha planteado la consejera electoral Claudia Zavala. Si lo retiramos en este momento el punto 2, vamos a tener oportunidad de deliberar sobre la mejor forma de darle tratamiento a esos dos proyectos de presupuesto precautorio que están en un mismo punto. Eso nos daría más oportunidad.

Y por otra parte, no tendríamos que detener el resto, es decir, el proyecto principal del presupuesto.

Entonces, sólo para claridad, sí sugiero que ahora convengamos en retirar el segundo punto, tengamos la sesión con el punto número uno que hasta ahora no tiene ninguna objeción y posteriormente, podamos definir en forma colegiada el mejor tratamiento para lo que resta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Continuamos, Secretaria del Consejo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Una moción, por favor.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien. Y no podríamos decretar un receso, incluso, antes de aprobar el orden del día, ir a una reunión interna y luego entonces, reanudar la sesión y entonces hacer las modificaciones al orden del día, que se considere sean pertinentes y ya sea dividiendo y dejando el otro pendiente, pero que hiciéramos el receso antes de la aprobación del orden del día. Entiendo que eso es posible.

Sería una propuesta también.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Es posible de manera extraordinaria, consejero electoral Jaime Rivera, porque normalmente declaramos el receso cuando ya hemos aprobado el orden del día. Pero en esta situación extraordinaria en la que estamos en este momento, claro que eso es el camino mejor.

Si en este momento declaramos el receso, a partir de lo que mandata el Reglamento en las atribuciones de la Presidencia, pues bueno, nos colocamos en la posibilidad de, en este instante, convocarnos nosotros mismos a mesa virtual de trabajo, para definir lo que sigue, ¿sí?

Así que sí, creo que ésa es la mejor salida, si ustedes me aprueban así más o menos, entiendo que ya es por convención la propuesta del consejero electoral Martín Faz, por lo tanto, en este momento, de acuerdo al reglamento, en su artículo 7, podemos nosotros declarar receso.

No, no calculo el tiempo, pero si me ayudan a estimar, creo que al menos pueden ser dos horas de deliberación para estar de nuevo en esta sesión.

Continuamos entonces, en dos horas.

(Receso) 14:23

(Reanudación) 16:16

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Y en este momento la reiniciamos, por lo que le solicito continuar en el punto en el que nos quedamos antes de receso.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Nos quedamos en el inicio de la votación del orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Someta a consideración de todos los integrantes de este Consejo General, el proyecto de orden del día circulado para la sesión del día de hoy.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Consejera Presidenta, nada más con un comentario.

Es decir, ustedes estuvieron reunidos y acordaron algo y lo último que nos quedamos nosotros es si puede explicar en qué sentido es la votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro que sí, con mucho gusto, Maestro Emilio Suárez Licona.

Efectivamente tuvimos una deliberación de los alcances de la aprobación o no aprobación del orden del día tal cual está presentado y la conclusión después de algunas intervenciones, todas que enriquecen la discusión, se acuerda que el orden del día tal cual está puesta sobre la mesa, será aprobada, si así lo manifestamos en este momento, por todos los consejeros y consejeras.

Gracias.

¿Sí?

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presidenta, creo que sería interesante para nosotros y el respeto para cada uno de los integrantes de este Consejo General, hablando de los partidos políticos que no formamos parte de esa deliberación, si nos pudieran explicar cómo fue la deliberación y cómo llegaron a ese punto, si eso nos puede ilustrar, por favor, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con mucho gusto, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Mire, el tema, salvo que algunos de nuestros colegas también abundan sobre la materia, los temas presentados fueron la posibilidad o no de aprobar el orden del día tal cual, fundamentalmente en el punto 2 que nos ocupa, con el presupuesto precautorio en materia de consulta popular y en materia de elección de los juzgadores del Poder Judicial en la República Mexicana.

Entendimos y separamos perfectamente bien las condiciones jurídicas en la que nos encontramos y se encuentra **(Falla de audio)** todavía la resolución de la Suprema Corte de Justicia y habrá de tener un derrotero lo que ahí se decida.

Independientemente de eso, también en lo que coincidimos todos los consejeros y consejeras, es que hay una responsabilidad de este Instituto Nacional Electoral de cumplir con la materia presupuestal. Entendiendo que, el punto 2, que ocupa la consulta popular y la elección del Poder Judicial y de todos sus juzgadores tiene el carácter de precautorio, tal cual ha venido declarando la Suprema Corte de Justicia y en eso ha cumplido el Instituto a cabalidad año tras año, al tener la estimación del presupuesto para una consulta popular.

Cuando nos referimos al presupuesto precautorio, entendemos que, ante la situación que vive este proceso, que pudiera darse en adelante, se incorporaría de manera precautoria, de tal manera que, la decisión que se tome, al final en términos jurídicos no afectará los trabajos de este instituto en materia presupuestal.

En resumidas cuentas, eso es lo que nosotros acabamos de deliberar y coincidimos.

No sé si alguien consejero quiera dar alguna otra opinión, en alcance a lo que acabamos de comentar.

Muy bien.

No habiendo ya más intervenciones y entendiendo que hemos sido puntuales en la pregunta, expresa de ambas representaciones, le solicito entonces Secretaria del Consejo tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí Consejera Presidenta, muchas gracias y en atención a lo que nos solicita las consejerías, vía chat, para ser constancia, de forma nominal para el acta correspondiente, di cuenta en el chat de que, para el *quorum* se conformó por 11 consejerías, cuatro representantes de los partidos políticos nacionales y la suscrita, por lo que el quorum se restableció con 16 integrantes después del receso.

Procederé ahora a tomar la votación respectiva.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que tienen los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer punto.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2025.

Consejera Presidenta, informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz, Dania Ravel y Claudia Zavala.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna intervención qué hacer.

No veo, si me ayudan diciendo, ah.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El consejero electoral Arturo Castillo y la consejera electoral Carla Humphrey, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Creo que primero estaba el consejero electoral Arturo Castillo, según dijo la Secretaría Ejecutiva, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, bien.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: No, pero adelante, consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, adelante, consejero. Electoral Arturo Castillo, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Bueno, gracias.

Muchas gracias, Consejera Presidenta; gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Es nada más para comentar una cuestión en relación con un tema que se ha discutido ya largamente en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

Déjenme primero poner un poco de contexto normativo.

El artículo 11, párrafo 2, inciso c) de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, mejor conocida como CEDAW, de la que por cierto, el Estado mexicano es parte, determina que los estados parte tomarán medidas adecuadas para alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia, con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente en el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.

En este mismo sentido, la Política laboral de igualdad de género y no discriminación del Instituto Nacional Electoral, aprobada por la Junta General Ejecutiva el 17 de mayo de 2023, asume entre otros, el compromiso de lograr la armonización de la vida laboral, personal y familiar de quienes laboran en el Instituto Nacional Electoral, de manera que le sea posible desarrollarse plenamente en los ámbitos personal y profesional.

Ahora, en este contexto normativo, es decir, existe una obligación convencional y un compromiso institucional con generar este equilibrio entre vida profesional, vida personal y vida familiar, desde noviembre de 2023 solicité o he solicitado ya en diversas ocasiones ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y con la presencia de las áreas correspondientes, que se avance en un proyecto para la instalación de una guardería o ludoteca, o algún servicio correspondiente que nos permita atender esta obligación convencional.

Por ejemplo, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2023, se adoptó por unanimidad el acuerdo de que la Secretaría Técnica realizara el seguimiento y facilitara la coordinación de un proyecto de instalación de una guardería o un CENDI.

El 19 de agosto de 2024, muchos meses después, también se adoptó por unanimidad en esta misma Comisión, el acuerdo que ordena analizar a la brevedad en el marco de la Comisión de Presupuesto, el cómo sí se puede avanzar en una respuesta o en una alternativa para que se incluyera en este presupuesto de 2025, la solicitud de implementación de un CENDI, de una guardería o cualquier otra, digamos, posibilidad para cumplir con esta obligación convencional.

El 25 de septiembre pasado, en respuesta a mi pregunta sobre los avances en la presupuestación, la Dirección Ejecutiva señaló en esta misma Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que se estaba en espera de resultados sobre el diagnóstico para saber cuál iba a ser nuestro punto de partida y tener este proyecto de inversión para saber qué se requiere de este punto de partida.

Cierro cita.

El 29 de octubre pasado, en respuesta a un oficio de un servidor, la Secretaría Ejecutiva respondió que se cuenta con el plan integral para la implementación de una ludoteca en el Instituto Nacional Electoral que, cito: “se prevé la contratación de un especialista en asesorar en los aspectos técnicos y de equipamiento que debe tener una ludoteca”, cierro cita y que, abro de nuevo, “se encuentra previsto se realice con recursos propios dicho plan, así como ahorros y economías que se generen desde el mes de enero de 2025, conforme se vaya avanzando con las actividades que resulten del citado estudio”.

En pocas palabras, desde hace más, o casi un año, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación ha insistido y ha acordado de manera unánime, en la necesidad de contar con instalaciones para el desarrollo de las y los niños de las personas trabajadoras del Instituto; y en éstas también, reiteradas ocasiones, la Comisión ha solicitado a las áreas correspondientes, avanzar en dicho proyecto.

Sin embargo, aún no hay una definición presupuestal clara para el mismo y ni siquiera hay un diagnóstico adecuado, después de casi un año.

Dada la relevancia del tema que he platicado y dado que se trata de cumplir finalmente con una obligación convencional, me gustaría solicitar ahora sí, en la mesa del Consejo General y ante esta dilación de casi un año, a la Secretaria Ejecutiva que nos ayuden a avanzar en una propuesta de modificación al Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos del Instituto, con la finalidad de que se contemple en este manual el servicio de ludoteca dentro de las prestaciones a las cuales tienen derecho las personas trabajadoras de este Instituto y de igual manera, solicitaría que nos informe regularmente a las y los integrantes del Consejo General sobre el avance, tanto en la modificación de dicho manual, como sobre la implementación de este denominado Plan Integral para la Implementación de una Ludoteca en el Instituto Nacional Electoral.

De nuevo, insisto, esta es una obligación convencional y este es un compromiso institucional el que hemos impulsado desde la Comisión de Igualdad de Género desde hace casi un año, tenemos avances muy limitados, me parece que a estas alturas, después de un año, el diagnóstico por lo menos ya tendría que estar completo y tendríamos que haber previsto la presupuestación adecuada ante la ausencia de un diagnóstico definitivo sobre el tema, es evidente que no podemos presupuestar una partida específica porque no tenemos los datos para hacerlo.

Pero creo que era importante ponerlo sobre la mesa de este Consejo General, porque si es importante trabajar en este proyecto, en esta obligación convencional y en este compromiso institucional para proveer de servicios necesarios para que nuestro personal tenga un equilibrio adecuado entre su vida personal, profesional y familiar.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Como cada año, está a nuestra consideración el proyecto de acuerdo respecto al Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025.

El documento y sus anexos son productos de un gran trabajo de todas las áreas, que a lo largo de varios meses de coordinaron entre sí bajo la supervisión de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

Aprecio el esfuerzo y el liderazgo del Consejero Presidente de la Comisión, el consejero electoral Uuc-Kib Espadas y el arduo y comprometido trabajo de mis colegas, las consejeras electorales Rita López y Norma De La Cruz.

Créanme, entiendo perfectamente las exigencias, creo que quienes hemos integrado esta Comisión Temporal de Presupuesto, entendemos las exigencias de esa responsabilidad trascendental para el Instituto.

Las y lo felicito y les agradezco su seriedad profesional.

Anuncio mi voto a favor en lo general, aunque solicitaré en lo particular una votación de un asunto muy puntual.

Saludo y reconozco el esfuerzo colectivo, así como el compromiso con un ejercicio de planeación y de presupuestación del gasto, llevado a cabo a la luz de los principios rectores, de la función electoral y de la mano de los principios relevantes del derecho presupuestario mexicano.

¿No me escuchan? Creo que sí.

Celebro que innovaciones del año pasado empiecen, por medio del método de reiteración, a convertirse en tradición presupuestal en el Instituto Nacional Electoral, me refiero a procesos como la apertura y democratización de la conformación del anteproyecto de presupuesto, al incorporar a la discusión general a las 32 juntas locales, que fue incluso una propuesta de la Consejera Presidenta desde el año pasado, a las que, a partir justamente desde el año anterior, se les escucha de viva voz para conocer de primera mano, las complejidades fácticas y operativas del ejercicio del gasto institucional en los estados y municipios.

Igualmente, veo con agrado y reconocimiento que se siguen mejorando la apertura renovada y la colaboración amplia que iniciamos en el 2023 con el Órgano Interno de Control y sus mandos, a los que se les abrió toda la información relevante, estuvieron en todas las sesiones y grupos de trabajo de la Comisión del año pasado y con toda anticipación, también para poder tomar mejores decisiones.

El Órgano Interno del Control en 2023, tuvo acceso como nunca antes a la información completa, necesaria y alrededor de 45 personas de su área tuvieron accesos directos a los sistemas respectivos y se diseñaron e impartieron cursos especiales para ellos y ellas en el manejo de dichos sistemas y de la compleja información presupuestal.

Celebro también la adopción institucional de la nota metodológica para la determinación de techos presupuestales que también innovamos en el año pasado.

Debo señalar también que, me causa extrañeza el proyecto identificado como D050210, que es un programa del Centro Internacional de Capacitación e

Investigación Electoral por 4.07 millones, a cargo de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Digo mi extrañeza, porque este no fue presentado en ninguna de las reuniones de las áreas con la comisión temporal de presupuesto, pero que de pronto apareció en el listado correspondiente de la cartera institucional de proyectos, podría o no valer la pena, pero vaya, no se presentó y, por tanto, no hubo oportunidad, a mi juicio, pues de valorar entonces su inclusión y por este tema es lo que pido una votación en lo particular, respeto de este específico proyecto.

Veo también complacida que, nuestro trabajo del año pasado para impulsar el diseño, creación y puesta en marcha de, en este caso, pues esta prueba piloto de diversas asesorías y apoyos a las mujeres violentadas, en materia justamente o por violencia política en razón de género, esta Defensoría rinde ya frutos institucionales, ya que aparece firmemente establecida en este Presupuesto base de 2025 y me parece que así debería ser en el Proceso Programático Presupuestario de 2023 para el 2024, nos ceñimos estrictamente a nuestras normas y tradiciones con responsabilidad hacendaria y con los criterios constitucionales, legales, reglamentarios y hasta jurisprudenciales rectores de un emprendimiento como éste, tan necesario para avanzar en la igualdad sustantiva y en el combate a la violencia política en contra de las mujeres por razón de género.

Por último, como lo he dicho en esta misma mesa en ocasiones anteriores, creo sinceramente que los presupuestos pintan de cuerpo entero a las instituciones que los diseñan y, en especial, al personal directivo que encabeza la confección de los acuerdos de gasto.

Acuerdos como éste es una expresión meridiana de nuestra autonomía constitucional, así como de la convicción republicana y la lealtad constitucional con la guardia y custodia de los derechos político y electorales de la ciudadanía que este Instituto profesa y ejerce desde 1990.

Finalmente, si nos reconocemos como órgano garante de esos derechos y prerrogativas, el presupuesto no es más que un anuncio de nuestro más elevado compromiso con la seriedad presupuestal y la responsabilidad hacendaria, la austeridad republicana y la prudencia programática.

La sociedad entera nos observa y califica cotidianamente nuestros resultados, más que nuestros planes, respondamos con hechos ciertos.

Me interesa que se confirme que somos un órgano autónomo que se gobierna por sí mismo en el marco de la Ley, y que nuestra misión y visión encajen perfectamente con la Constitución en un auténtico sentido de República, la división de poderes y el Estado Constitucional y Democrático de Derechos, sí, de derechos, así en plural.

También, ya que lo comentó el consejero electoral Arturo Castillo, pues también me gustaría unirme a este señalamiento que hace que la Secretaría Ejecutiva nos

plantee cuál es la ruta que debemos seguir, justamente para dotar y contar con este imprescindible, me parece, garantía a la que estamos obligados como un estado integrante de esta Convención de la CEDAW, para garantizar que nuestras trabajadoras y trabajadores puedan tener este espacio de ludoteca o de guardería, y que me parece que ya se ha seguido la ruta institucional que debe seguirse para analizar y modificar, en su caso, los reglamentos internos que deban hacerse para poder concretar esta posibilidad de contar con esta ludoteca, bueno, con todas las garantías, por supuesto, de legalidad y que podamos dotarle también de presupuesto, pues a un proyecto que claramente me parece que cumple con estos estándares y convenios internacionales que debemos de cumplir como estado mexicano y que como Instituto que siempre estamos salvaguardando y privilegiando los derechos, no solamente los políticos y electorales de la ciudadanía, hagamos lo propio dentro del propio Instituto, con nuestras funcionarias y funcionarios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias.

Muy buenas tardes, disculpen.

Bueno, es que esta tarde estaremos aprobando el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2025 que es el resultado del trabajo y el esfuerzo realizado por todas nuestras y nuestros titulares, encargadurías de despacho de las áreas, nuestras juntas locales y distritales, quienes, con su experiencia y conocimientos técnicos, han elaborado estos proyectos y los han justificado, que hoy están a nuestra consideración y que contribuirán, como cada año, al logro de los fines estatales del Instituto.

Este trabajo no podría entenderse sin los equipos de todas las áreas y los equipos de trabajo que es menester. Tenemos que agradecer a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Presupuesto, su empeño y dedicación para la coordinación de los trabajos que se realizaron de manera previa para poder llegar a este momento y presentar el acuerdo.

También, reconocemos el acompañamiento que el Órgano Interno de Control hizo a lo largo de los trabajos y creo que esta colaboración permitió la revisión y reforzamiento de todos los proyectos que están incluidos en este acuerdo y en esta revisión del Órgano Interno de Control le entrego un informe de su acompañamiento que incluía algunos análisis, sugerencias y recomendaciones, mismas que fueron

atendidas por las áreas y este ánimo de cooperación y apertura abona a que podamos identificar áreas de mejoras en la presentación de los proyectos y su...

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No escucho a la consejera electoral Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Sí se escucha.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya te escucho, consejera electoral Norma De La Cruz. Gracias.

Una disculpa.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

También quiero agradecer a mis colegas integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto y a las consejerías que amablemente han aportado durante la construcción de este acuerdo para fortalecerlo, y no tengan la menor duda de que este presupuesto participativo servirá para seguir ejerciendo las facultades constitucionales, legales de forma independiente, autónoma, imparcial, transparente y objetiva para cumplir con los estándares que la ciudadanía exige, para cumplir con todo lo que la ley y la Constitución nos ordena.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas, de manera muy breve, únicamente para agradecer la presentación de esta propuesta de presupuesto institucional para el siguiente año, que parte de la experiencia del personal de las áreas técnicas para realizar las proyecciones de los costos que implicará la implementación de cada uno de los proyectos y actividades que hemos planeado.

Advierto el esfuerzo que se hizo por no incrementar en demasía los costos, por ejemplo, si comparamos el presupuesto que se está solicitando para el ejercicio fiscal 2025, con el presupuesto aprobado en 2022, que es el año equiparable por ser posterior a un proceso electoral federal y porque no se celebraron y porque se celebraron elecciones locales en seis entidades de la República, se puede advertir que es solo cinco por ciento mayor.

Confío plenamente en el trabajo realizado por la Comisión Temporal de Presupuesto y en que la determinación de que cada peso que se solicita en este anteproyecto de presupuesto ha sido evaluado con responsabilidad y buscando siempre la eficiencia presupuestal.

En el anteproyecto de acuerdo que se presenta, se prone solicitar la cantidad de 15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos, los rubos que implican una mayor inversión son, el presupuesto base para la operación del Instituto Nacional Electoral, para lo cual se solicitan 13 mil 255 millones y proyectos específicos relacionados con la organización de los procesos electorales locales que vamos a tener el próximo año en Durango y Veracruz, también el fortalecimiento de los mecanismos de actualización de los procesos registrales y el fortalecimiento a la gestión y evaluación administrativa y cultura del servicio público.

No quiero dejar de mencionar que en este año se continuó con una buena práctica, escuchar a las y los vocales ejecutivos de nuestras juntas locales, quienes solicitaron recursos por cuestiones muy específicas, como arrendamientos y servicios de seguridad en casos como Sinaloa.

Agradezco y reconozco la labor de las integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto, la consejera electoral Rita Bell López, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y, por supuesto, de su Presidente, el consejero electoral Uuc-kib Espadas; así como de cada una de las personas que intervinieron y coadyuvaron para la elaboración del mismo, pues sin su trabajo técnico, profesional y comprometido, no se podría haber integrado esta propuesta de presupuesto.

Cada peso destinado al Instituto Nacional Electoral es una inversión en la preservación de los valores democráticos, en la protección de la equidad electoral y en la garantía de que, todos y todas tengan la oportunidad de participar en las elecciones.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Suárez Licon, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licon: Gracias, Consejera Presidenta.

El anteproyecto que está presentado básicamente, de manera muy breve, refleja los recursos que el Instituto Nacional Electoral requería para el 2025 y que serán solicitados y que serán sometidos a consideración de la Cámara de Diputados,

quiero dejar constancia del Partido Revolucionario Institucional del reconocimiento a las áreas técnicas.

Hay un voto de confianza del instituto político al que yo represento, del trabajo que se hace año con año.

Los presupuestos son procesos evolutivos que implican ciertos controles. Nosotros pensamos que, hasta la fecha, el presupuesto que se presenta cumple a cabalidad con esos instrumentos.

Pensamos que se debe seguir fortaleciendo a este órgano electoral garantizando la suficiencia presupuestal para poder seguir organizando procesos electorales, libres, equitativos y confiables.

Pondremos especial énfasis en la revisión del proceso de Durango y Veracruz. Nos preocupa, en el empalme que tiene con la elección del Poder Judicial, pero finalmente, en la Cámara de Diputados nosotros estaremos atentos a que las prioridades que se han marcado en este presupuesto puedan ser defendidas con toda oportunidad y que el Instituto pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

Entonces, felicidades a las áreas técnicas y felicidades a los consejeros.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Emilio Suárez Licona.

¿Alguien más desea intervenir?

En segunda ronda. Muy bien, en segunda ronda, solo participaré para reconocer el trabajo profesional que realizó la Comisión Temporal de Presupuesto encabezada por el consejero electoral Uuc-kib Espadas e integrada por la consejera electoral Norma Irene De la Cruz y la consejera electoral Rita Bell López.

Me parece que ha sido un trabajo que no les llevó un día, que fue escuchar, escuchar, escuchar, recibir, revisar, reponer algunos métodos de elaboración presupuestal, hasta llegar al resultado que hoy se nos presenta en este Consejo General.

Reconozco la implementación de una metodología diferente en este proceso de presupuestación, que tiene que ver con el sustento documental de cada uno de los proyectos y capítulos que hacen alusión a las tareas de cada una de nuestras áreas ejecutivas y técnicas. El contar con esos documentos hace mucho más fácil tener un seguimiento puntual de los alcances de los mismos, los resultados y la efectividad de llevarlos a cabo en este proceso de presupuestación.

Así que, por ello, felicidades a los tres integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Sé perfectamente, claro que están reconocidas todas las voces de nuestros estados en este presupuesto, sus prioridades, sus preocupaciones de carácter presupuestal fueron recogidas y están en este proyecto que se nos pone a consideración hoy.

Gracias, por ello, Comisión Temporal de Presupuesto.

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Primero, agradecer a la Comisión Temporal de Presupuesto, por supuesto, la elaboración de todos los trabajos para tener hoy el presupuesto o el anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Y voy a hacer referencia al consejero electoral Arturo Castillo, porque sí me gustaría que la Secretaria del Consejo nos dé una respuesta, toda vez que cuando pregunté al área de Género cómo iba a estar este tema, porque ya hemos avanzado, incluso, con alguna proyección presupuestal, me comentó que esa parte iba a ser presupuestada por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, y no quisiera que se quedara en el aire esa pregunta porque si no, creo que sí sería necesario que lo incluyéramos para que podamos hacernos cargo de esos compromisos que hemos adquirido desde la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, pero también desde los trabajos internos que hemos realizado.

Así que, sí me gustaría, si me pueden aclarar esa situación, si dentro de los rubros que luego se manejan los títulos de manera diferente y no podemos concretar que se trata de ese proyecto, pero si está presupuestado o no para que podamos revisarlo.

Otro tema que resulta importante también es el análisis comparativo que se hace de la propuesta que se presenta ahora en la Campaña Anual Intensa para este proceso electoral. Entiendo que no se había presentado en nuestras reuniones de trabajo, pero ahora estamos previendo dos eventos grandes con una mayor a 4 millones de pesos.

En esa medida, pues creo que tenemos que ser muy claros en que este tipo de eventos siempre se había presupuestado a un menor costo. Revisaré con puntualidad cuáles son los parámetros para la presupuestación.

Creo que ahora podría avanzar con ello, pero sí, frente a esta innovación presupuestal, bueno, no innovación, sino propuesta presupuestal fuera de lo que habíamos analizado en los grupos de trabajo, creo que sí debemos de tener mayor

desglose para poder analizar los proyectos que se están presentando de la Campaña Anual Intensa.

Resalto que me llamó la atención que no se presentara ningún proyecto en las reuniones de trabajo, porque generalmente se hace trabajo internacional.

Ahora nada más yo avanzaré con esta propuesta y después la revisaré puntualmente para ver todo lo que se pretende abarcar desde el ámbito internacional.

De mi parte, sería cuanto y estaría atenta a la respuesta que nos proporcione la Secretaría del Consejo.

Gracias a las y el integrante, Presidente de la Comisión de Presupuesto, por todo el trabajo invertido y por avanzar en un momento pues tan complejo, con todas las actividades que hemos tenido, pero concretar un proyecto en términos presupuestales, pues con un incremento mínimo respecto de lo que naturalmente tendrá, es en cada presupuesto anual.

Muchísimas gracias, colegas, por todo el trabajo invertido.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea participar?

¿En tercera ronda?

No habiendo ya más participaciones y en espera de una respuesta puntual de nuestra siguiente mesa de trabajo, a las interrogantes planteadas por los consejeros, Secretaria del Consejo, le solicito en este momento, tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Para claridad de la votación, consejeras y consejeros electorales, si no hay inconveniente, sometería a la aprobación este proyecto de acuerdo, en un primer término, en lo general para posteriormente, bueno, en lo general, excluyendo el proyecto D050210, denominado "Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral", para que, en un segundo momento, someta a votación este criterio de manera específica en votación en lo particular.

De no haber inconveniente, inicio con la votación correspondiente.

Consejeras y consejeros electorales, pongo a su consideración.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Perdón que interrumpa, Consejera Presidenta, pero sí pediría que nos dé respuesta la Secretaria del Consejo a la pregunta que se formuló respecto de la ludoteca.

Para mí sí es importante saber si está presupuestado en la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

En términos de lo que refirió el consejero electoral Arturo Castillo y en relación a la consulta que recibimos, lo que tenemos al momento es el plan donde primero se prevé que en este año se pueda realizar el estudio con los recursos propios que se cuentan en el instituto de ahorros y economías.

Con base en este estudio se tendrá como resultado cuál es el perfil de los profesionistas especializados que deben desarrollar los aspectos teóricos, pedagógicos y prácticos operativos para tener la ludoteca en relación al primer censo con el que se cuenta de niños y niñas a atender o adolescentes a atender como parte de esta petición que se acordó en la Comisión de Género previamente.

Asimismo, y por otra vía, también se realizó una verificación respecto del dictamen de seguridad de las instalaciones actualizado en estas recientes semanas, derivado del cual se desprende que es necesario reubicar un espacio especial para poder atender lo que conllevaría los permisos respectivos de las autoridades para atender esta población y esta actividad en específico.

Y estos recursos tendrían que valorarse por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Secretaría Ejecutiva, las demás instancias y la Junta General Ejecutiva para ser sometido como parte del programa de infraestructura inmobiliaria.

Y esos recursos estarían previstos dentro de esos aspectos, también generándose desde los ahorros y economías que derivan de dicho programa.

Y por otra parte, también, ahorita tenemos en curso el análisis del alcance para implementar una póliza, dentro de la póliza patrimonial, una póliza específica de responsabilidad civil profesional, para que cuando esté ya listo parte del plan y como gradualmente se vaya generando por parte de las áreas responsables, dicha póliza ya también esté en orden y activa para tener esta población y sobre todo, con base en las teorías y prácticas y requisitos y estándares y normas que deben de cumplir este tipo de espacios como es la ludoteca.

En cuanto a la previsión en el presupuesto 2025, todo deriva en que, en el mes de enero, con los ahorros y economías generadas dentro de los recursos propios del Instituto, dentro del presupuesto base y en relación con lo que el especialista, derivado del estudio nos indique cuáles son los tipos de mobiliario y cualquier otro insumo para su implementación, podamos conocer el costo, tal como lo refirió el consejero electoral Arturo Castillo, a fin de tenerlo y actualizar dicho plan que se estaría informando de forma mensual y a la comisión respectiva.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejeras y consejeros electorales, me permito poner a su consideración en lo general, el presente proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral excluyendo el proyecto D050210 denominado Programa del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral por lo que iniciaré en estos términos la votación.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeciendo la respuesta, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejera Presidenta queda aprobado en lo general el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Perdón, ¿me escuchan?

Perdón, Secretaria del Consejo, mi voto lo dije en sentido a favor del proyecto.

Jorge Montaña a favor. A ver si ahora sí me escuchan.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo mencionado.

Ahora procederé a tomar el voto particular en relación con el proyecto D050210.

Consejeras y consejeros electorales, en relación a este proyecto, me permito consultarles si es aprobado como viene en el proyecto de acuerdo.

Consejero electoral Arturo Castillo, en los términos del proyecto.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobado en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra, el proyecto de D050210.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el presupuesto precautorio para el ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual consulta popular y el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de los integrantes de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

El punto que se pone a consideración de este Consejo General, con respecto a la aprobación del anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Precautorio para la organización de una eventual Consulta popular, y el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, dado que es de señalar la coincidencia de muchos cambios y acontecimientos importantes alrededor de la construcción de éste.

Estamos frente al inicio de la gestión de la Presidenta de la República, con tan solo un mes al frente del Poder Ejecutivo, en tanto que también la Consejera Presidenta le toca por primera vez, llevar la propuesta y encabezar los trabajos de cabildeo con la también nueva legislatura, lo que puede significar el inicio de una nueva relación institucional, por lo que estamos todos obligados a realizar un análisis con la mayor seriedad y responsabilidad frente a este nuevo proceso electoral del Poder Judicial, sin precedentes en nuestra historia.

En el Partido Acción Nacional estamos convencidos de que este órgano electoral cuenta con facultades constitucionales y legales que han contribuido a la generación de confianza y certeza en la ciudadanía, para el pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales.

También es importante señalar que hasta ahora, se ha contado con un apartado institucional sólido y profesional, e impulsado por el servicio civil de carrera.

Confiamos en que esta institución se mantenga en la senda de sus principios rectores y valores organizacionales, consagrados en el artículo 41, párrafo tercero, base quinta, apartado A; párrafos primero y segundo de la Constitución Federal, así como los artículos 29 y 30, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que este órgano del estado mexicano funcione de manera autónoma e independiente en sus decisiones y funcionamiento.

De tal manera que en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, pueda participar y realizar las estimaciones necesarias para la construcción de este anteproyecto del ejercicio presupuestal.

La democracia hoy tan solo cuesta dinero, sin embargo, no es un lujo, constituye un bien público de primera necesidad, permitir el voto libre y soberano del pueblo mexicano, lo contrario al significado demagogia que destruye instituciones y alimenta la autocracia, por eso en el Partido Acción Nacional decimos que no se debe de soslayar el valor de la democracia.

El presente ejercicio propone como presupuesto base 13 mil 255 millones de pesos, más una cartera institucional de proyectos de más de 2 mil millones de pesos, que suman poco más de 15 mil 295 millones de pesos, por lo que hacemos un llamado serio a defender de manera contundente y responsable las necesidades y objetivos institucionales en favor de la democracia mexicana.

A los legisladores los exhortamos a hacer un análisis responsable y escrupuloso, para lograr que el objetivo principal de este Instituto Nacional Electoral pueda materializarse.

Por ello esperamos que este presupuesto sea valorado de la misma manera a ejercicios pasados, que no sea valorado igual que ejercicios pasados. Confiamos en que esta nueva relación institucional entre el órgano electoral y la Presidencia de la República, permita que se cumplan los objetivos y el mandato constitucional de realizar procesos electorales transparentes y libres, dando fin o erradicando las nefastas intenciones de sometimiento presupuestal que durante años ha sufrido este Instituto Nacional Electoral.

Señoras y señores consejeros, la asfixia presupuestal que se ha pretendido ejercer en otros años a este instituto por parte del Gobierno Federal y del Poder Legislativo, no debe de ser motivo de sumisión, se debe de defender la autonomía de manera frontal y responsable.

La realidad supera a la ficción y por eso hoy podemos ver como bajo el discurso vacío de la autoridad, de aplicó de manera discrecional para los proyectos que no emanaban de la rectoría presidencial de Palacio Nacional, ahí están muchas de las afortunadas acciones que ha emprendido el gobierno actual en varios proyectos en su gobierno.

Por lo que respecta al presupuesto precautorio para la elección del Poder Judicial, debemos tener en cuenta que éste representará un golpe significativo al erario mexicano, pues se prevé un costo de casi 14 mil millones de pesos, similar al costo del reciente pasado proceso electoral federal que ha sido catalogado el más grande en la historia de México, por parte de este instituto.

En esta compleja elección no solo es asombroso el costo económico, sino de que carece de reglas claras para llevarse a cabo, circunstancias que aún no se han definido, ni en su operatividad tampoco y de poder desarrollarse bajo esas condiciones, significaría verdaderamente un enorme reto para esta autoridad, lo cual no se ha dimensionado por parte del legislador del oficialismo.

Vamos a esperar la resolución de la Suprema Corte de Justicia el día de mañana, confiamos que la cordura y la razón predominen en la interpretación constitucional para que se pueda realizar un ejercicio efectivo y autentico de elección del Poder Judicial, si afectar la imagen institucional de este Instituto.

Estoy convencido de que este presupuesto precautorio, será modificada después de la resolución de la corte, para que se pueda presentar uno que se ajuste a las necesidades del Instituto para el desarrollo de la elección y espero también que este Consejo General actúe con prudencia y dentro de la ley haciendo oídos sordos a los llamados al desacato y alteración del estado de derecho.

Para el Partido Acción Nacional es importante insistir que el principio de austeridad y eficiencia del gasto no implica sacrificar la calidad de nuestra democracia, sino por el contrario, consideramos que es necesario generar de manera escrupulosa, mecanismos de eficiencia y eficacia en el gasto y aprovechamiento de los recursos económicos, humanos y tecnológicos.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Maestro Víctor Sondón.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Suarez Licon, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licon: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, para las consejeras, consejeros y para el pueblo de México es del dominio público cuál ha sido la posición del Partido Revolucionario Institucional respecto a la mal llamada reforma judicial. Una reforma judicial que no resuelve el problema de fondo de la justicia, la justicia cotidiana que le interesa a la gente.

Es una reforma que, de un plumazo destituyó a todos los magistrados y jueces federales del país.

El cálculo que ha hecho el Instituto Nacional Electoral de los 13 mil millones de pesos, nosotros pensamos, como fue en el punto pasado, que se hizo basado en la experiencia, en la oportunidad, con el objetivo de garantizar, de llevarse a cabo esta jornada comicial, se lleve en las mejores condiciones.

Debo decir que hacemos votos desde el Partido Revolucionario Institucional para que mañana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación corrija el rumbo de esta mal llamada reforma judicial y lo ponga en los parámetros constitucionales y que, de origen, nuestro Constituyente planteó en la autonomía del Poder Judicial.

Hay que decirlo de manera clara, la reforma judicial le estará enjaretando al pueblo de México, a los más vulnerables, 13 mil millones de pesos.

¿Qué implican 13 mil millones de pesos? El gastar 13 mil millones de pesos en la reforma judicial, en la destitución de los jueces y magistrados quita la posibilidad de construir 17 hospitales integrales con tecnología de vanguardia y personal especializado; 90 mil tratamientos de mujeres con cáncer de mama; 11 campos universitarios que beneficien a un total de 330 mil alumnos; 153 preparatorias; más de un millón 400 mil becas para estudiantes de educación básica; 22 mil viviendas; 200 kilómetros de nuevas autopistas en nuestro país.

Esa es la dimensión de la aberración de mal llamada reforma judicial. Esperemos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día de mañana, corrija la plana y con eso el Instituto haga un presupuesto acorde a la renovación, en su caso, que se plantea en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Emilio Suárez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

En los últimos años, el Instituto Nacional Electoral se ha encargado de implementar ejercicios de participación ciudadana que, en nuestro país resultan novedosos, ya sea propiamente por el mecanismo de organizar o por el ámbito de aplicación.

Así, en agosto de 2021 tuvimos que organizar la primera consulta que se llevó a cabo, a nivel nacional, y en abril de 2022 se realizó la primera revocación de mandato.

Estos ejercicios de participación ciudadana han significado importantes retos para el Instituto Nacional Electoral, pero con ello también han traído importantes aprendizajes institucionales y criterios jurisdiccionales.

Por ejemplo, a raíz del criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 203 de 2020, en la que se señaló que, ante la simple posibilidad normativa de actualizarse la realización de un proceso de participación ciudadana, el Instituto tenía la obligación de prever los recursos necesarios para tal fin.

Desde el año 2021, el Instituto ha solicitado precautoriamente los recursos necesarios para la organización de una eventual Consulta popular. Lo hemos hecho de esta manera porque el artículo 35 constitucional establece que uno de los derechos de la ciudadanía en materia política es participar en los mecanismos de democracia directa, como lo es la Consulta popular.

En el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular se prevé que las consultas a que convoca el Congreso se realizarán el primer domingo de agosto, pero la petición podrá realizarse ante la Cámara del Congreso correspondiente, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior. Es decir, aunque en este momento no tenemos noticias sobre la presentación de alguna solicitud para convocar a una Consulta popular en 2025, lo cierto es que aún faltan 26 días para el vencimiento del plazo legal para poder solicitarla.

Aunque nos encontramos ante un hecho futuro de realización incierta, este Instituto con base en el criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde 2020 y reiterada en 2021 y, además considerando que el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía dependen de que contemos con los recursos necesarios para el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, es que al igual que ha sucedido en años anteriores hemos considerado la aprobación de un presupuesto precautorio para que, en caso de que se deba organizar una Consulta popular, contemos con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros para poder hacer frente a esta obligación.

En atención a esa previsión, las áreas técnicas del Instituto encabezadas por la Secretaría Ejecutiva, bajo la coordinación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025, el acompañamiento del Órgano Interno de Control y el respaldo de la Junta General Ejecutiva, proponen a este máximo órgano de dirección el monto de 4 mil 700 millones de pesos como Presupuesto precautorio para la eventual realización de una Consulta popular.

Por lo que respecta al Presupuesto Precautorio para la organización del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación, se proponen 13 mil 200 millones de pesos.

Se debe reconocer el gran esfuerzo que se hizo por parte de nuestras áreas, para estimar los recursos humanos, materiales y financieros que se requerirían para un proceso electoral que no tiene precedentes por su magnitud y su complejidad, no solamente en México, sino tampoco en el mundo.

Además, nos encontramos a la espera de las determinaciones que toma el Poder Judicial de la Federación, para que este Instituto pueda tener total certeza sobre la continuación de los trabajos y actividades de este proceso, y las condiciones en las que las debemos hacer, pues de ello depende que se pueda garantizar a la ciudadanía, la posibilidad de que de ser el caso, emita su voto el 1º de junio del próximo año, con todas las garantías y seguridades que ofrece este Instituto en cada elección.

Las suspensiones citadas por las personas juzgadoras de distrito nos han llevado a pausar los trabajos de implementación de la reforma, lo que no es un tema menor si consideramos que ya nos encontramos en el mes de noviembre y aún no hemos aprobado el marco geográfico electoral que es la base que se requiere para que se

puedan detonar todas las actividades propias de la organización y capacitación electoral.

Aunque la Sala Superior emitió una acción declarativa solicitada por este Instituto, desgraciadamente no fue contundente en su determinación, ya que, aunque señala que es constitucionalmente inviable que el Instituto suspenda la realización de los procesos electorales a su cargo, dijo expresamente que no es materia de pronunciamiento ni de *litis*, la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que quedaron intocadas.

Éste es el contexto en el que nos encontramos actualmente, en el que no podemos seguir avanzando en la preparación del proceso electoral extraordinario y cada día tenemos menos tiempo para llevar a cabo esta elección de la que no hay precedentes en ninguna parte del mundo.

Lo que ocurre en Bolivia, en Estados Unidos, en Japón, que se han puesto como ejemplo, no es equiparable a lo que se está pidiendo ahora que realice el Instituto Nacional Electoral.

Con motivo de las suspensiones vigentes, es que el ejercicio de presupuestación para la elección de personas juzgadoras se hace de manera precautoria, hay que subrayar es aparte.

En este sentido, anuncio que acompañaré el presente proyecto de acuerdo, porque se trata de tomar previsiones presupuestarias para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía que están establecidos en nuestra Constitución.

Confío en que este ejercicio de presupuestación se realizó con responsabilidad y bajo los principios de austeridad, disciplina presupuestaria, eficiencia, eficacia y optimización de recursos que ha caracterizado a este Instituto.

Mandé una serie de observaciones, prácticamente todas fueron atendidas, con excepción de una que dice lo siguiente:

“Se sugiere eliminar el actual antecedente 22 en que se narra la presentación por parte del Instituto Nacional Electoral, de una solicitud de acción declarativa por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral, porque se considera que ello no abona en la motivación o fundamentación de la necesidad de solicitar el presupuesto precautorio que se propone, tan es así, que ese antecedente no tiene un desarrollo en las consideraciones vertidas.”

Esa fue la única observación de todas las que mandé que no se impactó, entonces solicitaría que se tomara en consideración.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas de nueva cuenta.

Hoy aprobaremos el presupuesto precautorio para el ejercicio fiscal de 2025, para la organización de una eventual consulta popular y el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación de 2024-2025,

Y es relevante precisar el carácter precautorio que tiene este anteproyecto y que es una proyección con base a la experiencia institucional en organizar procesos electorales.

Como todos sabemos y hay que recordar, ya lo mencionaba la consejera electoral Dania Ravel, la naturaleza precautoria del presupuesto para una consulta popular, deriva de la sentencia de la controversia constitucional 203/2022, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que el Instituto Nacional Electoral debe proveer el desarrollo de las obligaciones constitucionales en materia de consultas populares conforme a las disposiciones aplicables a la materia y enviar el proyecto de presupuesto respectivo para que sea la Cámara de Diputadas y Diputados quien, en última instancia y en definitiva, apruebe el presupuesto que le corresponde para llevar a cabo tal encomienda.

De manera análoga, se está contemplando el presupuesto para el proceso extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, lo anterior es así derivado del mandato constitucional, por un lado, aprobado por el Congreso de la Unión, mismo que estimó y trazó con base a la experiencia de casi tres décadas que este Instituto bajo al actual sistema de elecciones.

Lo inédito en este proceso electoral, hace que la cifras hoy presentadas como en todo proyecto de presupuesto, se encuentran sujetas a los ajustes que determine la Cámara de Diputadas y Diputados, aún estamos en la ruta de instrumentar la reforma electoral y ante la incertidumbre jurídica que, como la autoridad tenemos, derivada de las diversas sentencias emitidas por jueces y juezas de distrito, así como la Sala Superior, lo correcto, es establecer un presupuesto que en su momento, dado el caso, le demos viabilidad de operatividad al proceso electivo del Poder Judicial.

Lo precautorio obedece a una razón de Estado y que es, una vez teniendo certeza jurídica de la implementación es contar con los recursos necesarios para poder modernizar un proceso electivo con los estándares acostumbrados por la ciudadanía.

Está otro (**falla de transmisión**) de toda esta (**falla de transmisión**) hizo un proyecto, se hizo una proyección con una analogía al proceso electoral anterior, que como ustedes saben, no hemos hecho, este Consejo General no ha realizado ningún acto en la organización ahorita de este proceso.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

Este segundo proyecto de acuerdo se refiere justamente a los recursos necesarios para los proyectos institucionales referidos en una probable consulta popular, a la renovación parcial, mediante elección popular, de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal, ambos esfuerzos de previsión presupuestal les hemos llamado precautorios, pues, existen condiciones normativas y/o jurisdiccionales que nos obligan a un ejercicio prudencial de responsabilidad hacendaria, sobre todo, tratándose en ambos casos de procesos electivos previstos en la Constitución General de la República y en los respectivos cuerpos legales, así como de los deberes que tenemos de garantía y ejercicio de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía mexicana, como el derecho al voto activo, en el caso de la consulta popular y el derecho al voto activo y pasivo, en el caso de la denominada elección judicial.

Como todas y todos lo sabemos, el 9 de diciembre de 2020, el entonces Secretario Ejecutivo presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional registrada con la clave 2003 del 2020, en la demanda se impugnaron los decretos por los que se expidió la convocatoria de consulta popular, así como el decreto que reformó su entrada en vigor, pues se consideró que el Congreso de la Unión violó nuestra autonomía constitucional y presupuestaria, toda vez que había omitido dotar de recursos suficientes al Instituto Nacional Electoral para llevar a cabo la Consulta Popular de 2021.

En sesión del 9 de junio de 2021, el Pleno de la Corte y por unanimidad, declaró infundada dicha controversia constitucional, determinando que no existía ni constitucional ni legalmente obligación del Congreso de la Unión para que al emitir el Decreto que contiene la convocatoria a la Consulta popular, estableciera o determinara los recursos económicos con los que el Instituto Nacional Electoral debería llevar a cabo la organización, difusión, cómputo, desarrollo y declaración de resultados de la Consulta popular.

En el fallo, la Corte determina también que este Instituto debió prever en la solicitud de Presupuesto para el 2021, recursos adicionales para la realización de dicho ejercicio de democracia directa, es decir que ante la simple posibilidad normativa de actualizarse la realización de un proceso de participación ciudadana, como lo es la consulta popular, el Instituto tenía la obligación de prever los recursos necesarios para este fin.

Como lo explica el proyecto de acuerdo, en atención a que hay pendientes por resolver en definitiva sobre algunos recursos interpuestos, suspensiones emitidas, es decir, incertidumbre jurídica, y a que conforme a la garantía de independencia de la que goza este Instituto, es que se propone la aprobación precautoria *ad cautelam*, especialmente respecto del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, de los proyectos presupuestarios relativos y necesarios.

Su aprobación resulta fundamental, pues el criterio referido de la Controversia Constitucional 2003 de 2020, resulta aplicable de forma análoga a la responsabilidad que, en este momento, tiene el Instituto para prever adecuadamente los proyectos específicos que serán necesarios para llevar a cabo un Proceso electoral extraordinario, en su caso, en materia judicial, ordenado y eficiente.

Del mismo modo, por virtud de lo dispuesto desde 2011 en el artículo 1º constitucional, todas las autoridades tenemos la obligación en el ámbito de nuestras competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. “En consecuencia, dice este artículo 1º de la Constitución, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en términos de Ley”.

No son actos prescindibles ni derrotables, son normas supremas que vinculan a este órgano desplegar todos los esfuerzos y capacidades para asegurar que las y los mexicanos puedan acudir a las urnas en los términos que determina la propia Constitución y las leyes.

A la vista de estas obligaciones y deberes con que cuenta este órgano constitucional autónomo y en garantía de otros derechos de los que también somos órgano garante, como el derecho a la identidad, a una buena administración, a recibir cuentas naturalmente a la integridad electoral, es que este Consejo General busca cumplir con sus tradiciones de eficiencia, eficacia, oportunidad y austeridad, en el diseño y, en su caso, aprobación de los proyectos de orden precautorio, insisto, precautorio, que se nos presentan hoy.

Al igual que en el punto anterior, señalo y reconozco, y aprecio las horas y días de trabajo de mis colegas Uuc-kib Espadas, Rita Bell López Vences y Norma Irene De La Cruz, y saludo con afecto a las y los titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, órganos desconcentrados, a la Secretaría Ejecutiva por

supuesto, que dedicaron esfuerzo profesional y entusiasmo institucional, colectivos, para confeccionar y presentar el acuerdo a nuestra consideración.

Veo un documento serio, completo, exhaustivo y objetivo, en el que se puedan ver los proyectos indispensables para cometer, con nuestra tradicional calidad Instituto Nacional Electoral y con autonomía absoluta, decisoria, técnica y presupuestal, la preparación, organización de los procesos electorales dispuestos por el derecho mexicano.

Como sabemos, mañana habrá una sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto definirá el tamaño de la elección del Poder Judicial a la par de lo que se tiene que resolver respecto a las suspensiones que también se han emitido y este órgano podrá determinar con mucha mayor claridad, lo que tiene que ver con el presupuesto para el Poder Judicial, pero estamos obligados y obligadas a presentar de manera precautoria, justamente, estos dos presupuestos para cumplir con las obligaciones constitucionales.

Hablando de autonomía y, sobre todo, en materia presupuestal, refiero brevemente el artículo 2º transitorio de la convocatoria pública del Senado, para la fase de registro de personas aspirantes a los puestos del Poder Judicial que serán sometidas a elección popular, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre.

Dicho dispositivo lo ordena al ejecutivo, asignar al Instituto Nacional Electoral para el presente ejercicio de 2024, la partida presupuestal complementaria necesaria para que este Instituto lleve a cabo el referido proceso electoral judicial, y se considere lo relativo al ejercicio presupuestal siguiente, es decir, el de 2025.

Veo una redacción desafortunada, pues estarían invadiendo no solo las atribuciones de la Presidenta de la República, las exclusivas también a la Cámara de Diputaciones y también las de este órgano colegiado.

Por supuesto, estando de acuerdo en que deben proveerse los recursos necesarios para que esta autoridad, este órgano constitucional autónomo, cumpla con todas sus obligaciones constitucionales.

Votaré, por supuesto, a favor de este proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey,

Tiene el uso de la palabra Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejera Presidenta.

Una vez aprobado el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 del Instituto Nacional Electoral, solo quiero hacer referencia al apartado que señalaron, tanto el consejero electoral Arturo Castillo, como la consejera electoral Claudia Zavala.

Para Movimiento Ciudadano siempre ha sido preocupación el aspecto toral de los trabajadores de las instituciones, en este sentido, consideramos que se trata de una prestación y particularmente para las mujeres trabajadoras del instituto, por lo que Movimiento Ciudadano estará conforme y ofrece su apoyo para el feliz tránsito de esta situación y en cuanto antes sea una realidad.

Por otro lado, pese a que hay un acuerdo de este Consejo General y una confirmación de la Sala Superior, que nos impide participar en las cuestiones de la llamada reforma judicial, se ha permitido hacerlo y solo sobre este particular quiero hacer también un hincapié, que quede muy claro que los fideicomisos con los que consta el Poder Judicial, no son para realizar procesos electorales, ni mucho menos para liquidaciones, son muy específicos, están en manos de otras autoridades y mal se ha dicho por infinidad de personas, que de eso se puede disponer.

Una vez vertido esto, también hacer hincapié en que Movimiento Ciudadano desde el inicio ha estado del lado de los trabajadores de base y de confianza del Poder Judicial Federal, a través de las instancias jurídicas pertinentes y confiamos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en los próximos días se dé claridad y certeza en este paso tan carente de solidez jurídica que está aconteciendo en nuestro país.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Pues voy a aprovechar la intervención primero para agradecer a todas las áreas involucradas para hacer este ejercicio presupuestal de precautorio, yo creo que sí es muy claro el término, respecto de dos atribuciones que se le han encomendado

a este Instituto Nacional Electoral, pero que todavía no tenemos la certeza en un caso de si se llevará a cabo, porque vencerá el plazo a finales de noviembre, para ver si se activa el supuesto de procedencia de la consulta.

Y en el segundo caso, pues de la forma y la manera como se tendrá que llevar a cabo, toda vez que, lo hemos repetido, de manera reiterada, existen determinaciones judiciales, a través, tanto de jueces de distrito, como del Tribunal Electoral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de esta atribución que se generó con la reforma constitucional y, a partir de ello, pues esperaremos a que, los tribunales resuelvan lo conducente para nosotros tener claridad en el camino de lo que hay que hacer.

No obstante, es importante resaltar que el ejercicio presupuestal tiene por sí misma su naturaleza y es que, el Instituto Nacional Electoral debe de presentar, por un lado, como lo hicimos en el acuerdo anterior, cuáles son las necesidades que advertimos para el gasto de las atribuciones que tenemos, que son fijas, que no tienen ningún espacio de duda, respecto de que se tienen que realizar y se van a realizar.

Y por el otro, a partir también de la experiencia ya acumulada, cuando tuvimos la necesidad de acudir a tribunales, respecto de generar estos modelos precautorios del ejercicio presupuestal para solicitarlo a la Cámara de Diputados, por si se da el supuesto, el Instituto Nacional Electoral, pues ya tiene programado cuál va a ser el gasto, cómo se va a ejercer el gasto y en qué tipo de se va a ejercer el gasto.

Y en esa medida es como hoy estamos llevando a cabo esta atribución del presupuesto. El presupuesto que lo hacemos en Consejo General con la vertiente del modelo precautorio. Es obligación de nosotras y nosotros, pues señalar cuál es el aspecto que va a determinar la ejecución de las acciones que tenemos previstas como atribuciones en la Constitución y de esa medida, de esa manera, pues nosotros cumplimos con este deber constitucional y legal también, porque tiene todo un sustento en la Ley Hacendaria, en las diferentes leyes hacendarias del quehacer institucional.

En esa medida, me parece que el ejercicio que se hace por parte, tanto de mis compañeras y compañero que están en la Comisión, como de la Junta General Ejecutiva para prever cuáles son las necesidades de gasto, deben pasar por este Consejo General para que puedan ser presentadas en la Cámara de Diputados, obviamente, a través del Ejecutivo Federal.

Y en esa medida, me parece que es una atribución común en las ordinarias que tenemos, sin que tenga ninguna implicación respecto de las posibles resoluciones que tenemos todavía como integrantes de este Consejo General las y los consejeros, con motivo de las suspensiones que han sido decretadas. ¿Por qué? La atribución de presupuestar lo que nosotros tenemos que hacer, incluso de manera precautoria, como es el caso, pues es también una obligación que nos corresponde para que, en su caso, el Legislativo sepa cuáles son las necesidades

económicas de este Instituto para, en su caso, que se tengan que llevar a cabo estas dos atribuciones que constitucional y legalmente nos han sido delimitadas como Instituto Nacional Electoral.

Así que, pues muchas gracias en todo el esfuerzo, siempre lo he señalado, es un modelo complejo el que estamos ahora presupuestando precautoriamente, sin embargo, evidentemente, si hay algún cambio, alguna modificación, en consecuencia, el Instituto Nacional Electoral tendrá que actuar para que pueda ajustarse esta previsión que, por lo pronto, lo estamos haciendo en forma precautoria esta previsión, con un modelo hasta hoy que sigue discutiéndose en los tribunales, pero que, estoy segura, pronto tendremos que tener una respuesta para que nuestra arquitectura constitucional siga funcionando.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta, colegas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Estamos ahora ante la organización de un proceso electoral extraordinario, cuya realización es un tanto incierta desde el punto de vista jurídico. Es un hecho público y notorio que las normas que lo regulan se encuentran controvertidas, a través de diversos medios de control constitucional, tales como muchas suspensiones judiciales, controversias constitucionales que están pendientes de resolución todavía.

He manifestado reservas a aprobar ese presupuesto en este momento, ya que lo más conveniente sería que hubiera ya una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para contar todas las partes involucradas, con más certidumbre jurídica.

Sin embargo, a pesar de estas reservas, admito que es ineludible aprobar este proyecto de acuerdo, ya que la Suprema Corte de Justicia, desde 2020, ha ordenado que el Consejo General debe prever un presupuesto precautorio para procesos de realización incierta.

Por lo demás, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha fijado como fecha límite para presentar proyectos de presupuesto el 5 de noviembre, o sea, mañana.

En otras palabras, no tenemos alternativa, a pesar de que se trate de un proceso sin precedentes y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Ya no voy a hablar mucho sobre la importancia de este presupuesto, como lo han mencionado quienes me han antecedido en el uso de la voz, pues es necesario la aprobación y pues previo como se ha dicho, pues se ha trabajado en él, así que pues también entiendo mi agradecimiento a todas las áreas involucradas, a mis compañeras y compañeros que dieron puntual seguimiento a todos los trabajos realizados.

Y solamente, en cuanto, a una de las observaciones que se hicieron por parte de la consejera electoral Dania Ravel y que justo es la que señala que no se ha atendido, sobre el particular, considero que debe sostenerse la redacción propuesta en ese antecedente, me refiero al antecedente vigésimo segundo, pues me parece que si bien es cierto, existe ya un criterio definido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en ese sentido, es válido, solicitar el presupuesto con el carácter de precautorio.

Pero creo que tampoco debemos perder de vista que, como el propio acuerdo lo refiere, existen diversas suspensiones dictadas por diferentes juzgados de distrito en relación con la implementación de la reciente reforma por la que se van a elegir diversos cargos judicialmente mediante sufragio.

En ese sentido, me parece que si es importante que contemos con ese antecedente y por ello le preguntaría, si me lo permite hacerlo por esta vía, a la consejera electoral Dania Ravel, si en lugar de quitarlo, se desarrolla en la parte considerativa, considera que así estaría solventada su petición o sí quiere que se elimine.

Si su respuesta fuera no, yo solicitaría una votación diferenciada, ya que me parece que si debe quedarse ese antecedente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita Bell López Vences.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario de Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

He escuchado en esta parte de la sesión, muchos pronunciamientos en torno a la reforma al Poder Judicial, creo que no es ni el momento, ni la competencia, porque justamente esta reforma constitucional habla de que los partidos políticos, no deben de pronunciarse en este órgano electoral sobre esta temática-

Más allá de todo eso que se ha dicho, nosotros sí quisiéramos en un ánimo constructivo, Consejera Presidenta, consejeras y consejeros electorales; solicitar que pudieran haber opciones también para hacer más económico la posibilidad de este proceso electoral de cara hacia el 2025, hacia el próximo año, que pudiera considerarse algunas alternativas, que pudieran visualizarse de qué forma pudiera esto no ser tan numeroso, estamos hablando de cerca de 13 mil millones de pesos y cuáles podrían ser las rutas que podrían ayudar a tener un resultado bueno, de calidad, de confiabilidad, de certeza pero también teniendo economías.

Como sabemos, este es el primer paso de este proceso, donde la Cámara de Diputados tendrá la palabra final para determinar el presupuesto de egresos de la federación, donde viene comprendido, por supuesto, el presupuesto de los órganos autónomos, como es el caso.

Ante eso, creo que sí valdría la pena hacer ejercicios de aproximación para tratar de generar condiciones de mayor austeridad.

Confiamos en el trabajo que haga el Instituto Nacional Electoral, creo que confiamos en lo que se ha hecho en perspectiva, hasta el momento, pero también creo que ejercicios alternativos podrían ayudar a quienes tenemos la idea, la esperanza y el ánimo de que esto pudiera ser algo más económico, pueda darse en ese sentido.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no, aunque no es moción de orden, ni nada, tiene el uso de la palabra la consejera Dania Ravel, nada más para la respuesta a la consejera electoral Rita Bell, antes de solicitarme palabra en esta ronda primera.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Justamente por eso levanté la mano, respecto a la propuesta que hace la consejera electoral Rita López de que, en su caso, en vez de que se eliminen, se desarrolle la parte considerativa, no estaría de acuerdo y yo sostendría mi propuesta y por lo tanto, pediría una votación diferenciada, para que se elimine lo que comenté, respecto a la acción declarativa en la parte de antecedentes, porque más allá del hecho de que, pues hay una incongruencia al no desarrollarse en el proyecto, lo cierto es que, no abona en lo absoluto para que tomemos una decisión a cautela o, digamos, de forma precautoria.

Vamos, esto, pues no se justifica que nosotros estemos tomando esta determinación de manera precautoria, a partir de esta acción declarativa.

Entonces, me parece que no abona al proyecto que se nos está presentando y, vamos, tampoco el propio contenido de la acción declarativa en su momento nos dio certeza de cómo deberíamos de actuar, porque sus conclusiones son contradictorias.

Por un parte, dice lo que establece el artículo 41 constitucional, que no hay efectos suspensivos en materia electoral, pero, por otra parte, sostiene que están intocadas todas las suspensiones que han dictado diversos jueces de distrito.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

En segunda ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional estaría participando, estamos en la primera ronda, pero ya lo tengo anotado para la segunda, ¿sí?

En primera ronda, comparto los argumentos que todos mis colegas y colegas han sostenido, con algunas diferencias.

Por ejemplo, creo que el acto de aprobación de este presupuesto precautorio obedece fundamentalmente a las atribuciones que tenemos como Consejo General, no solo atribuciones, sino también responsabilidades jurídicas, en materia central y en materia legal de nuestra legislación, norma secundaria.

De tal suerte que, no podemos dejar al Instituto Nacional Electoral en un estado de indefensión ante la posibilidad cercana de que se realice el ejercicio electivo de todos los juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

Así lo manifiesta el artículo 44 de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Legales y el artículo 45 de la Ley, también ordena al Presidente, a la Presidencia de este Instituto a presentar **(Falla de Transmisión)** ... También el artículo 5º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la obligatoriedad de presentar el ejercicio presupuestal.

¿Qué es lo que sucede con estos ejercicios precautorios? Para entendimiento de todos los que nos escuchan y nos siguen más allá de nosotros mismos.

Uno es que el ejercicio precautorio en torno a la consulta popular tiene su base en los ejercicios anteriores ya realizado de consulta popular, de tal manera que hay un parámetro que rige el monto que estamos en este momento poniendo a consideración de este Consejo General... **(Falla de Transmisión)** ... y proceso inédito que, por primera vez, el Instituto Nacional Electoral del proceso electivo de todos los juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

Con ese no tenemos un referente que nos dé el margen de la presupuestación, sólo tenemos el referente de los procesos electorales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Si partimos de la base de que tenemos la referencia de la instalación de las más de 170 mil casillas, a partir de ahí empezamos a definir.

Efectivamente, es verdad que aún no tenemos la definición del marco geográfico y justo por esta pausa en la que nos hemos colocado, esta prudencia que hemos mantenido con las innumerables acciones de jueces que han estado notificándonos eventos de suspensión, más nuestra respuesta otorgada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De tal manera que el ejercicio precautorio presupuestal que se presenta en este momento en materia de forma constitucional del Poder Judicial de la Federación obedece a los trabajos que hicimos hasta antes de recibir la primera notificación de un juzgado. Es decir, los trabajos de análisis de generar esta certeza del cómo lo vamos a hacer, de la consistencia de cada uno de los trabajos del gran calendario de trabajo que tenemos en este proceso, no se han realizado.

Por eso el título de “precautorio” ante la realización inminente, pero no la certeza que debe tener este Instituto del cómo, la magnitud, los cuántos; es que este ejercicio es el que se pone hoy a consideración de nosotros con toda la responsabilidad de las áreas y creo que con la misma responsabilidad fue trabajo por la Comisión Temporal de Presupuesto.

Votaré a favor de este proyecto que se nos pone a consideración el día de hoy, justamente para el cumplimiento de nuestras responsabilidades constitucionales.

En segunda ronda

Tiene el uso de la palabra el Diputado Emilio Suárez Licona, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Emilio Suárez Licona: Gracias, Consejera Presidenta.

Escuchando la intervención de la consejera electoral Carla Humphrey, caí en cuenta que me quedé corto.

Aun cuando la destitución de jueces y magistrados federales fue total, el proceso de renovación es parcial, uno en el 2025 y otro en el 2027, haciendo cálculos lineales, el costo de la mal llamada reforma judicial será, si es de manera lineal, 26 mil millones de pesos, o sea, que ustedes pueden duplicar la cifra que di de la gente que se quedará sin los hospitales, escuelas, universidades, becas, tratamientos de cáncer, pues nada más hay que multiplicarla por dos.

Si es el caso y además es algo que debería preocupar al Instituto, para el caso del año 2027, empatarán las jornadas comiciales federales de renovación del Poder Legislativo con la elección de los jueces y magistrados.

Considerando las limitaciones que tendrá, las limitaciones operativas, legales, que tendrán unas y ambas elecciones, pues si ustedes suman los 14 mil millones de la elección del 2024 que costó las jornadas comiciales, más otros 13 mil, pues básicamente las elecciones en 2027 costarán 27 mil millones de pesos.

Entonces, lo dejo nada más para que hagan las cifras y nos demos cuenta de la dimensión y la proporción, y el despropósito de la mal llamada reforma judicial.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Emilio Suárez.

¿Alguien más?

En complemento a lo que establece, si me permiten la participación, en complemento, Diputado Emilio Suárez Liconá, comparto con usted que el costo, hasta donde llegaron los análisis de este Instituto, tiene que ver con la adquisición, si pensamos que vamos a instalar todas nuestras casillas y que al menos tendríamos seis boletas por otorgarle a los votantes, tendríamos que adquirir nuevo material electoral, mamparas y demás.

Eso no se repetiría en el 2027, porque le recuerdo a usted, el ejercicio que este Instituto hace con la recuperación de todo el material, en un alto porcentaje que hace que se evite la inversión, siempre, cada proceso, de los mismos materiales.

Entre otras cosas, eso contiene el presupuesto hasta donde iba nuestro análisis, por eso es muy importante las aclaraciones que hacen los colegas, el tema precautorio, el nombre precautorio tiene que ver por un lado con la obligación que tenemos de prever el ejercicio presupuestal, pero por el otro lado tiene que ver con el análisis puntual que se tendría que concluir para poder definir, como alguien decía, si se va a la baja o se mantiene o requiere un poquito más.

Viendo además la posibilidad de que en las entidades también se realicen ejercicios de carácter local, si la Constitución se mantiene como hasta este momento está, es decir, si hay que esperar algunas resoluciones de carácter fundamental para poder tomar la medida adecuada.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para agradecer la puntual respuesta de la consejera electoral Dania Ravel, que sin duda, me parece tiene su argumento para señalar esta observación, sin embargo, me parece que este antecedente, como lo decía, me parece pertinente que se sostenga en los términos en que se encuentra, me parece que sí fortalece la fundamentación y la motivación que se pretende, y porque además esta sentencia forma parte del orden jurídico que se ha ido trazando en el marco de este proceso electoral y también hacia los trabajos que en su momento se tengan que realizar.

Entonces, igual yo coincido con ella en que habrá que hacer una votación diferenciada.

Y también quiero pedir que en caso de que se decida por la mayoría de los votos que se quede en los términos en que se encuentra, también que se haga el desarrollo de ese antecedente en la parte considerativa.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, consejera electoral Rita Bell López Vences.

¿Alguien más en segunda ronda?

No teniendo más, Secretaria del Consejo proceda con la votación correspondiente con las acotaciones hechas durante la discusión del punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito someter a su consideración en lo general el presente proyecto de acuerdo del Consejo General, excluyendo el antecedente 22 del proyecto de acuerdo.

Consejero electoral Arturo Castillo, en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Espadas, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general por unanimidad el proyecto de acuerdo.

Procederé ahora, en los términos del proyecto la votación relativa a mantener el antecedente 22, como viene en el proyecto.

Asimismo, si no hay inconveniente, con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell López de desarrollar el punto en la parte considerativa sí, de mantenerse en antecedente 22, en el proyecto de acuerdo es aprobado.

En los términos del proyecto, en relación con este antecedente.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: A favor, Jorge Montaña.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Como viene en el proyecto, con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell López.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, se aprueba el antecedente, mantener el antecedente en los términos del proyecto, con la propuesta de la consejera electoral Rita Bell López con seis votos a favor y cinco en contra.

Con esto concluye la votación de este punto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y el Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Se han agotado los puntos de nuestro orden del día.

Buenas tardes a todas y a todos.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión